EL REY.

Carta del Rey N. Señor del dia 24. de Julio.

MUy Noble, y Muy Leal Ciudad de Sevilla, en Carta de 16. del Corriente me dais quenta de lo que vuestro zelo iba adelantando en mi servicio, y de hallarse ai el Marquès de Villadarias de buelta de la Ciudad de Jaen; y aunque os tengo manifestada mi estimacion à vuestras fidelissimas expressiones, y operaciones, he querido repetiros-le con mi mayor gratitud, y assegurraros, que las Tropas del Rey mi Abuelo acabarán mañana de incorporarse con las mias, y en el crecido numero, y calidad, que os tengo participado, marcharàn la buelta de Madrid, y yo à su frente à batir à los Enemigos, que se mantienen entre Alcalà, y Guadalaxara, sin que en lo feliz del sucesso, quede nada que dudar, mediante Dios, y lo ventajoso de mi Exercito; y quando rezelosos desto intentassen su retirada, se les seguirà à dobladas marchas para precissarlos al combate, ò ponerlos en desorden, à fin de que los Pueblos por donde passaren puedan lograr mejor castigarlos, como estàn dispuestos à executarlos bien armados, y vnidos; siendo buena prueba desto, el que las Ciudades de Toledo, Salamanca, Avila, Huete, y Ciudad Real se han restituido à mi obediencia, y han despachado sus Comissarios à darme quenta de ello, y assegurarme de lo referido, y lo mismo espero avràn executado todas las demàs Ciudades, y Pueblos, que se rindieron à la fuerça; porque de su lealtad tengo muy seguras señales; y quando las violencias, y engaños de los Enemigos pudieran aver entiviado alguno (que no han logrado) bastaria el exemplo de essa Ciudad, para alentarlos à todos à el cumplimiento de su obligacion en defensa de la Religion, de mi causa, y de sus haziendas, y familias, en cuyo empeño me sacrificarè yo, como os lo asseguro, correspondiendo al amor, y lealtad de todos mis Vassallos, y especialissimamente al que he reconocido en essa Ciudad, y en el todo de las Andaluzias. Del Campo Real de Atienza à 24. de Julio de 1706. YO EL REY. D. Joseph de Grimaldo.

Otra del dia 27. de Julio.

MUY NOBLE, Y MUY LEAL Ciudad de Sevilla, las anticipadas providencias, y acertadas disposiciones, aplicadas para exterminar à los Enemigos del territorio que ocupan en estos Reynos, han producido el desseado favorable efecto de tener ya juntas todas las Tropas de mi Exercito; y quedando ya para ponerme à su frente con fixa resolucion de combatir al de los Enemigos, he querido participar à essa Ciudad esta noticia, y encargarla haga, y disponga luego Rogativas, publicas, y secretas, para que por su medio se consiga, que el poder de mis armas favorecido de la Divina misericordia, triunfe del que tienen los Enemigos, de forma, que si esperaren la Batalla queden deshechos, y si se retiraren esperimenten la perdida que ocasiona el precipicio de la fuga, para cuyo logro no omitirè fatiga, ni riesgo, por lo que mi paternal amor dessea conservar en toda serenidad tan fieles, y constantes Vassallos; y de lo que sucediere os darè aviso, esperando en Dios ha de ser tan feliz, que sigan las gracias à las proximas rogativas. Del Campo Real de Atienza, à veinte y siete de Julio de mil setecientos y seis. YO EL REY. Don Joseph de Grimaldo.

✠

HE dado quenta al Rey de la Carta de V. S. de 16. del corriente, co acompaña las representaciones de lo que aì ha ocurrido, y en que p cipa V. S. lo que se iba adelantando en la formacion de los Regimien y enterado su Magestad de todo; me manda dezir à V. S. queda con estas reti y que dà gracias à V. S. por su continuado zelo, y fineza; y aunque con Extrac nario se participaron ayer à V. S. las de todo lo que ocurrirà, quiere su Mag se repitan por mayor en esta, asegurando à V. S. que las Tropas todas qued juntas aqui mañana, y que luego se pondràn en marcha, y el Rey à la frente ellas à combatir à los Enemigos, que se mantienen entre Alcalà, y Guadalax con muy seguras, y fundadas esperanças de derrotarlos, si antes no se retiran es lo que se teme; pero quando lo executen, se les seguirà à dobladas marchas precisarlos a Batalla, assi por las ventajosas consequencias que de esto resul como porque aviendose restituydo a la obediencia de su Magestad, las Ciu de Toledo, Salamanca, Avila, Huete, y Ciudad Real, y esperandose lo avràn h las demas, estàn armadas estas, y los demàs Pueblos, para embarazar los a los Enemigos en su retirada, a fin de q el Exercito los pueda cargar, y desh como se espera conseguir, mediante Dios; y que con estas buenas disposicio y los estimables esfuerços de essa Ciudad, y Andaluzias, han de quedar escarn tados, y desengañados de la empressa loca, que han intentado, en agravio, y doro de Dominios tan fieles, y leales. Dios guarde a V. S muchos años co feo. Campo Real de Atienza a 24. de Julio de 1706. Don Joseph de Grim Señor Conde de Miraflores de los Angeles.